

VII. Apertura de plicas: según lo dispuesto en la cláusula XV del pliego de condiciones administrativas particulares.

Arganda del Rey, a 4 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo J. Rodríguez Sardinero.

(01/2.030/09)

## ARGANDA DEL REY

### CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la siguiente convocatoria mediante procedimiento abierto, por el trámite de urgencia, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto: suministro de ordenadores de mano tipo Pda y embarcados en vehículos de la Policía Local para la gestión de movilidad y posicionamiento.

II. Tipo de licitación: máximo de 91.787 euros, IVA y demás impuestos incluidos.

III. Duración: plazo, dos meses, conforme a lo establecido en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.

IV. Publicidad del pliego: estará de manifiesto de lunes a viernes en el Departamento de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas y en la página web del Ayuntamiento: <http://www.ayto-arganda.es>.

V. Garantías: definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

VI. Presentación de proposiciones: en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de lunes a viernes, durante lo ocho días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de ocho y treinta a catorce.

VII. Apertura de plicas: según lo dispuesto en la cláusula XV del pliego de condiciones administrativas particulares.

Arganda del Rey, a 4 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo J. Rodríguez Sardinero.

(01/2.031/09)

## ARROYOMOLINOS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público sobre la aprobación provisional publicada íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 27 de abril de 2009, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública por actividades lucrativas, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de 26 de marzo de 2009.

Frente a los presentes acuerdos cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Arroyomolinos, a 5 de junio de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/18.407/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 27 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y vaciado de máquinas estáticas para la expedición de bolsas para la recogida y depósito de excrementos caninos en el municipio de Boadilla del Monte, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: EC/16/09.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento, conservación y vaciado de máquinas estáticas para la expedición de bolsas para la recogida y depósito de excrementos caninos en el municipio de Boadilla del Monte.
- b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
- c) Lugar de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 19.913 euros, más 3.186,08 euros en concepto de IVA, a la baja.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
- b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
- c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Teléfono: 916 349 300.
- e) Telefax: 916 349 349.
- f) Página web: [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (Perfil del contratante).
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - Acreditación de la solvencia técnica: cualquiera de los medios del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Criterios de valoración de las ofertas: el Ayuntamiento de Boadilla del Monte adjudicará el procedimiento abierto a la proposición más ventajosa. Se valorarán los siguientes criterios:
- Valoración de los criterios valorables de forma automática:
    - a) Mejoras de interés propuestas sobre los siguientes conceptos, hasta un máximo de 27 puntos (conforme detalle del artículo 9 de los pliegos de condiciones técnicas).
    - b) La propuesta económica se valorará hasta un máximo de 20 puntos, otorgándose 1 punto por cada 200 euros de baja sobre el precio tipo anual (sin IVA).
  - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
    - Otras mejoras a definir por el licitador: hasta un máximo de 3 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el perfil del contratante el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  2. Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
  3. Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.

## 10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: sala de juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
- c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web [www.aytboadilla.com](http://www.aytboadilla.com) (Perfil del contratante), o en la consjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

En Boadilla del Monte, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado especial de Medio Ambiente, Salud y Consumo, Juan Carlos Martín Fernández.

(01/2.033/09)

**COBEÑA**

## CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “instalación y restauración de la red de alumbrado público, tercera fase, en Cobeña”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: de obras.
  - b) Descripción del objeto: instalación y restauración de la red de alumbrado público, tercera fase de Cobeña.
  - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de abril de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: Precio, 240.168,36 euros, y 38.426,94 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 2 de junio de 2009.
  - b) Contratista: “Ángel Vera, Sociedad Limitada Unipersonal”.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 159.119,05 euros, y 25.459,05 euros de IVA.

En Cobeña, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/6.915/09)

**COLLADO MEDIANO**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante un período de veinte días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la solicitud de licencia de instalación de taller de cerrajería en la calle Hierro, número 3, a instancias de don José María Lázaro San Juan, en representación de “Siderometalúrgica Lázaro, Sociedad Limitada”.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/6.994/09)

**FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 2/09, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas del Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009.

Las personas que resulten interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 4 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/18.422/09)

**FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 118/09, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009.

Las personas que resulten interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fuenlabrada, a 4 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/18.408/09)

**FUENLABRADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 119/09, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería, Proyecto de Gasto 2009-2-Almacén, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009.

Las personas que resulten interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.